SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

33-45 R.P.M. S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General y Extraordinaria y Universal, en reunión del día 1 de septiembre de 2005, acordó efectuar una reducción de capital social por la cantidad de 47.959,80 euros mediante la amortización de las acciones propias números 76 a 159, 326 a 409, 160 a 242 y 410 a 424, todas inclusive, mediante la constitución de una reserva voluntaria por dicho importe.

Manresa, 1 de septiembre de 2005.—El Administrador solidario, D. Valenti Maria Calmet Piqué.—52.066.

ACCOUNT EXECUTIVE, S. L.

(Absorbente)

MIRADOR DE ADRA, S. L. Sociedad unipersonal

(Absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de la sociedad Mirador de Adra, S. L. (sociedad unipersonal), y la Junta general de la sociedad Account Executive, S. L., aprobaron el día 14 de octubre, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad Mirador de Adra, S. L. (sociedad unipersonal), por parte de la sociedad Account Executive, S. L., y en consecuencia, la disolución sin liquidación de Mirador de Adra, S. L. (sociedad unipersonal), y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a Account Executive, S. L., en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 23 de agosto de 2005, aprobado y firmado por todos los Administradores de las dos sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—D. Ángel Oltra Alonso, en calidad de Secretario del Consejo de Administración de Mirador de Adra, S. L. (sociedad unipersonal) y representante legal de Account Executive, S. L.–52.557.

1.a 17-10-2005

ACTARIS, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

CRUCIAL INVERSORA, S.A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que el accionista único de Actaris, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (la «Sociedad Absorbente») y el accionista único de Crucial Inversora, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal («Sociedad Absorbida»), en Barcelona el día 6 de octubre de 2005, después de aprobar sus respectivos balances de fusión, cerrados a 31 de agosto de 2005, y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de septiembre de 2005, acordaron la fusión de estas dos sociedades, mediante absorción de la segunda, que se disuelve sin liquidación, por la primera, a la que se transmite en bloque su patrimonio social y que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de septiembre de 2005.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montornés del Vallès, 7 de octubre de 2005.–El secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, D. Javier Reyes Blanch, y el Secretario del Consejo de la Sociedad Absorbida, D. Oliver Samy Georges Nahon.–52.067.

AGRÍCOLA SAN DIEGO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas el día 10 de noviembre de 2005, a las 19 horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda en Madrid en el domicilio social, esto es, Calle Condes del Val, número 18, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance de liquidación. Segundo.—Devolución a los accionistas de las cantidades correspondientes deducidas del balance anterior. Tercero.—Plazo para el pago a los accionistas. Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Liquidador. Fdo.: José Tomás Martínez Retamero.—52.079.

ALMABENI FINANCIERA, SICAV, S.A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, de Madrid, el próximo 8 de noviembre de 2005 a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social inicial y del estatutario máximo y consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.–El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Virginia Cabo López.—52.091.

APARCAMIENTOS ALICANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 10 de Noviembre de 2005, a las 18 horas, en Alicante, Rambla Méndez Núñez, n.º 12, y de no haber quórum suficiente, es celebraría en segunda convocatoria, el siguiente día 11 de Noviembre, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores. Segundo.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.